

## MINISTERIO DE CULTURA

2528

*ORDEN de 13 de enero de 1981 por la que se convoca concurso para proveer la plaza de Director de la Biblioteca Provincial y Universitaria de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Director de la Biblioteca Provincial y Universitaria de Barcelona, por haber pasado a la situación administrativa de excedencia voluntaria la titular que la desempeñaba.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 26 de mayo de 1943, en relación con el 74 de la Ley de Ordenación Universitaria aplicable en la forma prevista por la disposición final 4.ª de la Ley General de Educación, ha acordado anunciar concurso especial entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección de Bibliotecas) para la provisión de la expresada vacante, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—De acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto 2670/1976, de 30 de octubre, sobre provisión de plazas servidas por funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, podrán participar en este concurso todos aquellos funcionarios de este Cuerpo, perteneciente a la Sección de Bibliotecas, que se encuentren en activo el día de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Las solicitudes deberán ser dirigidas al Subsecretario del Departamento y ajustadas al modelo publicado como anexo a esta Orden, acompañadas del historial de los servicios prestados en el Cuerpo, debidamente certificado por la Delegación Provincial del Departamento a la que corresponde el Ceat, en el que presta servicios el solicitante, y cerrada a la fecha de publicación de esta Orden, haciéndose constar en la misma o en documento aparte que aquél no tiene nota desfavorable en su expediente, o en otro caso, sanción impuesta y si se encuentra o no cancelada.

Estas solicitudes se tramitarán a través de la Delegación del Ministerio en la provincia respectiva, o en la forma señalada en el artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Aquellos concursantes que se encuentren destinados en Centros de esta localidad, presentarán su historial de servicios prestados, certificados por la Jefatura de la Sección de Régimen de Personal funcionario en idénticas condiciones a lo expresado anteriormente.

Tercera.—Se considerarán méritos especiales y por este orden, los siguientes:

- Años de servicio activo en el Cuerpo.
- Años de servicio activo en funciones directivas bibliotecarias, en bibliotecas universitarias y/o académicas.
- Publicaciones de carácter profesional.
- Titulos académicos.

Cuarta.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.—La calificación del concurso se realizará por una Comisión nombrada al efecto, compuesta por cinco funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección de Bibliotecas), designados por la Dirección General de Servicios, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas y quienes establecerán el baremo correspondiente para resolver el concurso.

Sexta.—El resultado de la calificación se elevará al Director general de Servicios, y el nombramiento del funcionario designado para ocupar esta plaza se verificará por Orden ministerial, cumplidos los trámites reglamentarios.

Séptima.—El cese en el destino actual del funcionario trasladado a consecuencia de este concurso especial, se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden ministerial de nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—El plazo para la toma de posesión será de cuarenta y ocho horas a partir de la fecha del cese en su anterior destino, si el funcionario radica en la misma localidad, y de un mes si radica en localidad distinta.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Eugenio Nasarre Goicochea.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

2529

*CORRECCION de errores de la Orden de 4 de noviembre de 1980 por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Advertidos errores en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de 17 de diciembre de 1980, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas.

En la página 27825, segunda columna, donde dice:

### -ANEXO I

Alava: Servicio de Bibliotecas.

.....

Baleares (Mahón): Servicio de Bibliotecas.

.....

Madrid: Archivo Histórico de Presidencia del Gobierno., debe decir:

### -ANEXO I

Alava: Servicio de Archivos.

.....

Baleares (Mahón): Servicio de Archivos y Bibliotecas.

.....

Madrid: Archivo y Biblioteca de la Presidencia del Gobierno.,

## Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

2530

*ORDEN de 20 de enero de 1981 por la que se amplía la de 18 de diciembre de 1980, que anunció a concurso-oposición libre, varias plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Como ampliación a la Orden ministerial de fecha 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1981), por la que se anuncia a concurso-oposición, turno libre, varias plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Incluir entre las plazas anunciadas a concurso-oposición, turno libre, por la citada Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980, ocho Adjuntas de «Historia del Derecho español» (Facultad de Derecho) y seis Adjuntas de «Estadística Económica y Empresarial» y seis de «Estructura e Instituciones Económicas españolas en relación con las extranjeras» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Segundo.—Las condiciones de la convocatoria y requisitos de los aspirantes, serán los mismos que los señalados en la mencionada Orden ministerial, si bien el plazo de solicitudes, se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica y Profesorado.

2531

*CORRECCION de errores de la Orden de 3 de octubre de 1980 por la que se convoca a oposición libre las cátedras vacantes de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se citan.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 29 de octubre de 1980, página 24095, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, donde dice: «Grupo XX. Proyectos», debe decir: «Grupo XXIX. Proyectos».

2532

*CORRECCION de errores de la Orden de 25 de noviembre de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Química general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 11 de diciembre de 1980, página 27320, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: